



**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1944.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reinés, Don José Luis Moragues Monlau, Don Juan Guardia Barceló, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Juan Fortuny Dezcallar, Don Pablo Gimelis Pol, el Interventor de Fondos Municipales, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente para poder celebrarla, siendo la hora doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.º **Se aprueban cuentas.** Acto seguido por Secretaría se da cuenta de varias facturas pertenecientes a las diferentes comisiones de esta Corporación, que se aprueban.

**COMISION DE OBRAS:** Una cuenta de G. Bosch por cemento 3.675'00 pts - Otra de P. Gelabert por pintura y otros 272'75 pts. Otra de J. Planas por grifos etc. 11'50 pts. Otra de P. A. Taberner por piedra machacada construcción camino Viquet 7.098 pts. Otra de Magin Roig por cemento Escuela Real 1.067'50 pts. Otra del mismo idem. obras muro Cala-Gamba 1.794'50 pts. Otra de J. Gaimari por grava servicio obras 3.192'00 pts.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA.** Una cuenta de M. Verger, manutención detenidos capuchinos, nov. 585'80 pts. Otra de Ferreteria S. Miguel -- dos cubos cinc, caseta "epeso, nov. 29'50 pts. Otra de cooperativa Popular Eléctrico, fluide casa de Socorro, abril a octubre 34'25 pts. -- Otra de M. Nadal por materiales P. Bomberos 278'15 pts.

**COMISION DE ARBITRIOS:** Una cuenta de José Noguera Llull material ca miones Servi. carnes 310'90 pts.

**COMISION DE CULTURA.** -- Una cuenta de D<sup>a</sup>. Carmen Tur limpieza Es. S. Jordi 106'80 pts. Otra de Libros Mallorca encuadernaciones 325'00 pts. -- Otra de G. Horrach, comida palomas Mirador 180'00 pts. 83'20 pts.

**COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD:** Estancias hombres Misericordia, octubre 10.026 pts. Otra por estancia clínica Mental, hombre mes id. ---- 8.211 pts. Otra de estancias clínica Mental, estancias mujeres, octubre 7.101 pts. Otra por estancias mujeres 6.270 pts. Otra de Don Miguel Marcé Campins, obras Cementerios Mupal. 3.358'50 pts. Otra de Hijo Tort Matamala, efectos Casa de Socorro 1.347 pts.

3. Acto seguido se acuerda conceder cuarenta y tres permisos para realizar obras particulares, a otros tantos petitionarios, según una relación presentada por la comisión de Obras, que comienza por el interesado por Don Bartolomé Barceló para cercar muro en solar en línea ferrocarril -- Palma-Santany, y termina por el solicitado por D. Bartolomé Fiol Ramis para blanquear fachada y otros en S. S. Juan.

4. Acto seguido se acuerda conceder a Don Juan Juan Juan, la correspondiente autorización para que pueda efectuar la reconstrucción de la vivienda señalada con los números 7-11-13-15 y 17 de la Lonjeta, toda vez que fueron derribadas por estado ruinoso, pero no estimar la petición del interesado de exención de arbitrio de obras por haber radicado el permiso que tenía concedido en el año 1941. Dicha autorización se concede visto la conformidad del Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruiz y aprobación del Expediente por la Fiscalía de la Vivienda.



5.  
Se aprueba Proyecto de  
Puente sobre Torrente-  
Gros. -----

Acto seguido y como resultado del acuerdo tomado por la corporación, de fecha 3 noviembre, se acuerda la aprobación del Proyecto de Puente sobre el Torrente Gros, que ha presentado, cumpliendo en cargo, el Ingeniero Sr. Don Antonio Parietti, cuyo importe alcanza veinte mil trescientas sesenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos, haciendo uso de la aplicación de contribuciones especiales que oscilarán entre el 45 y el 50 por ciento del coste de la obras, según lo prescrito en el artº 334 del Estatuto Municipal haciendo uso de la facultad que concede el artº 333 del mismo texto legal para el caso de no progresar la imposición. Dicho proyecto de contribuciones se tramitará simultáneamente con el de aprobación definitiva del de construcción del puente.

6.  
Se aprueba convenio ad  
quisición finca. -----

Acto seguido se aprueba el convenio estipulado entre el Arquitecto Don Enrique Junco y Doña Teresa Moner, respecto al derribo de la casa propiedad de dicha señora y la de sus hijos cuya representación ostenta, sita en la calle de Fortaleza nº 40, bajo las siguientes condiciones: El Ayuntamiento abonará a los interesados la cantidad de quinque mil pesetas, a cambio de su derribo y limpieza del solar resultante. El plazo de derribo será de un mes a contar de la percepción de la cantidad indicada, quedando de su propiedad los materiales. Quedarán exentos de arbitrios de construcción de obras y los que pudieran derivarse motivo de la reforma. Correrán de cargo del Ayuntamiento los desmontes y terraplenados.

7.  
Se conceden Permisos pa  
ra obras particulares. -----

Seguidamente se conceden tres permisos para realizar obras particulares en la zona del Ensanche: a Don Miguel Palióer, construir edificio. A Doña Juana María Salom pavimentar planta baja, 21 calle Padre B. Pou. A Doña Juana Rossello Cañellas, modificar retrete. A Don Sebastian Colom, modificar tabiques de casa sita en calle G. Llobera, lindante M. Marqués.

8. Acto seguido se acuerda la aprobación del Presupuesto de Liquidación de las obras complementarias de la pavimentación de la calle de H. de Manacor, por transporte de tierras y desmonete, formulado por el Sr. García Ruiz y que asciende a la cantidad de dos mil ochocientas veinte y siete pesetas noventa y tres céntimos. cuyo gasto se hará efectivo del capítulo XI-- artº 3 Arrida 24, del Presupuesto de Ensanche.

9. Seguidamente a propuesta de la comisión de Ensanche, se acuerda la aprobación de la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. García Ruiz sobre obras de pavimentación de la acera de la Plaza de España frente a compañía de, que importa la cantidad de 12.302'42 pts. cuyo gasto se hará efectivo con cargo al capítulo XI Artº 3- Partida 24, del vigente Presupuesto de Ensanche.

10. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la comisión de Personal, se acuerda conceder el reintegro al bombero expedente Don Gabriel Gordiola Gabot, toda vez que ha cumplido el año que le fué concedido.

11. Acto seguido se aprueba el siguiente reconocimiento de méritos a los plantillantes Don Luciano Santamaría y José García. Comprobado documentalente que los Plantillantes de Plantilla, señores Don Luciano Santamaría Sastre y Don José García Terrasa, que prestan sus servicios en la casa de Socorro, tenían ya la consideración de técnicos en el dictamen de 4 de julio de 1941, que aumentaba los sueldos de todos los funcionarios municipales; y demostrado, igualmente, que los citados señores entraron por concurso, en cuya convocatoria se les exigía título de Plantillante en medicina y cirugía y que el horario de trabajo es similar al de los Oficiales Administrativos, razones todas ellas en que se ha fundamentado el dictamen de reglamentación de sueldos de parte del personal técnico de plantilla, de fecha 8 de octubre la comisión de Personal, propone, para así corresponder en justicia, que se considere a los dos citados señores anotados a conti-



A.0.321.485\*



nuación del personal técnico del Laboratorio municipal y, en consecuencia, a lo que a sueldo se refiere se les concedan las mismas mejoras que en las Bases 4 y 5 del repetido dictamen de 8 de octubre último - se señalan y en todo aquello que sea de aplicación a los técnicos del Laboratorio cuyo sueldo no sea superior al de los Oficiales Primeros-Administrativos.»»

12. Seguidamente y a propuesta de la comisión de Se acuerda adquisición alcohol. ----- Fomento, se acuerda la adquisición al contado de ciento cincuenta litros de alcohol, cuyo importe se eleva a la cantidad de mil quinientas veinte y dos pesetas con cincuenta céntimos, a Don Lorenzo Mestres, y con cargo al capítulo 7, Artº 5 Partida 439--- del vigente Presupuesto.

13. Seguidamente se acuerda la recepción de las Se acuerda recepción obra construcción ---- obras de construcción de nichos en las criptas niños en criptas Oratorio. ----- de los Oratorios del Cementerio católico, Oratorio Central, cuyo importe se eleva a la cantidad de doce mil ochocientos veintey una pesetas con veinte y seis céntimos, las que se abonarán al constructor de dichas obras Don Antonio Balaguer Tugores, de las cuales once mil ochocientos treinta y seis con veinte y dos -- pueden ser satisfechas con cargo al capítulo 7 artº 3 Partida 340 del vigente Presupuesto y las ochocientas restantes - digo ochocientas --- ochenta y cinco pesetas con cuatro céntimos, deberá serlo con cargo a crédito reconocido.

14. Acto seguid, a propuesta de la Comisión de Sa Se autoriza instalación fábrica de objetos de resina sintética. ----- nidad y teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Ingeniero Municipal, que resulta -- ser favorable, se autoriza a Don Francisco Fernández Franco para que en la calle de Pl. San Francisco Pizarro nº 13 pueda instalar una fábrica

ca de objetos a base de resina sintética, según los planos y diseños que ha presentado, debiendo observar lo dispuesto en las Ordenanzas municipales en cuanto a colocación de las máquinas.

15. **Se autoriza traslado de industria.** ----- Acto seguido y teniendo en cuenta el informe emitido por el Ingeniero Municipal se acuerda autorizar a Don Enrique Godina para que pueda trasladar su taller de reparación de neumáticos sito en la calle de los Olmos a la de General Mola nº 33.

16. **Se conceden permisos establecimientos.** ----- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de Sanidad, se acuerda conceder autorización para apertura, traslado o traspasos de establecimientos, según una relación presentada por la misma comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio Servera apertura bodega y termina por el solicitado por Don Benito Piñol apertura suursal de maderas, sita en la Pl. del Cardenal nº 9.

17. **Se autorizan traspasos de sepultura.** ----- Seguidamente se autorizan los siguientes traspasos de sepulturas. La nº 26 de la Vía de San Pedro pasa a propiedad de Doña Juana Gruellas Juliá en virtud que le hace la propietaria Don Marqué Campins. La sepultura 3 de la Vía de San Jerónimo de Don Valeariano Pdrades pasa a propiedad de Don Pedro Vives Palou. Y la sepultura nº 3 de la Vía de la Cruz de Doña Antonia Quetgias Brasil pasa a propiedad de Doña Antonia Serra Llinás.

18. **Se concede una Medalla para certamen "I Salón de Arte Decorativo" a Bellas Artes.** Acto seguido y a tenor de la propuesta de la comisión de cultura, se acuerda la concesión a Bellas Artes de una Medalla para el "I Salón de Arte Decorativo", al objeto de que sea entregada a uno de los trabajos clasificados entre los tres primeros.

19. **Se acuerda conceder beneficios a poseedores de Títulos Familia Numerosa (arbitrio inquilinato).** ----- Seguidamente y a propuesta de la comisión de Arbitrios y toda vez que los interasados han demostrados méritos para ello, se acuerda la reducción total del arbitrio de inquilinato a D. Roberto Hernáiz Gallartegui, poseedor del Título de Familia numerosa de 2ª categoría 13.769, a partir del día uno de noviembre de 1944, y



reducción de un 50 % del mismo arbitrio a los señores Don J. Villalonga cotoner, a Don Lorenzo Genestra Janer, a Don Miguel Forteza Pina, a Don Barrolomé Rigo Roca, a Don Andrés Gili Servera, y Don Francisco Gallergo Porro, a partir de 1 de julio los señores, Genestra y Forteza, de uno de noviembre los Sres. Gili y Gallego y de uno del actual los Sres. Villalonga y Rigo.

20. *Se acuerda exención arbitrio inquilinato.* Acto seguido se acuerda atender la súplica de Don Luis Fuster M. Granada el cual solicita ser eximido del pago de arbitrio de inquilinato por la vivienda piso tervero de la Plaza de Garçia Orellan<sup>a</sup> 25, por tenerla dedicada a almacén de muebles y se dedica a dicha industria, por haber probado tales manifestaciones y consiguiente aplicación del caso 1<sup>o</sup> del artículo 4 de la Ordenanza que regula la materia.

21. *Se aprueba modificación Ordenanza apertura establecimientos.* Acto seguido, a tenor de la propuesta de la comisión de Arbitrios se acuerda modificar la Ordenanza que regula la apertura de establecimientos, en el siguiente sentido: Añadir al párrafo 1 otro que diga: " Los establecimientos dedicados a comercios de temporada, como vendedores de turrónes, helados, o similares, satisfarán el 25 % de la cuota si permanecen abiertos menos de tres meses y el 50 % si permanecieran más tiempo". El artículo 6 debe quedar redactado como sigue: -- "cuando en un establecimiento se variase la clase de industria o comercio o extendiera a otras actividades distintas, o dentro de la misma actividad variase el epígrafe de la contribución industrial, que implique aumento de la cuota contributiva al Estado, deberá obtener nueva autorización, por equivaler a otra apertura, abonándose los derechos correspondientes".

Añadir al final del artículo 10 un párrafo que diga: "La solicitud de apertura, traspaso o traslado de establecimientos autorizará provisionalmente para abrir, traspasar o trasladar sin perjuicio del cuer

do definitivo que adopte la corporación municipal y siempre que al tiempo de presentar la solicitud se satisfagan por el contribuyente los derechos correspondientes según la Ordenanza. En el caso de que por el Ayuntamiento fuese denegado el permiso pedido, no habrá lugar a reclamación alguna.»

Modificar la clasificación en categorías de las calles por lo que respecta al propio arbitrio en la siguiente forma: «La calle de H. de Manacor quedará incluida en la primera categoría desde su principio hasta la de Beatriz de Pinós; en segunda categoría desde dicho cruce hasta la calle de capitán Vila y en tercera categoría el resto. = La calle de Arzobispo Luis Salvador quedará incluida en la primera categoría desde su principio hasta la calle de Rosselló y cazador, en segunda categoría desde dicho cruce hasta la Avenida del Gran Coliseo; y en tercera el resto. = La calle de Rubi se incluirá en primera categoría. = La de Reina María Cristina quedará incluida en Segunda categoría desde su principio hasta la calle de Balmes y en tercera categoría desde este cruce hasta el final. = La calle de Juan Maragall quedará incluida en la cuarta categoría. La calle de Pelaires quedará incluida en la categoría especial desde la calle de San Nicolás a la de Jovellanos; y continuará en primera categoría el resto,

22.                      Ato seguido y a tenor de la propuesta de Se conceden pagas adelantadas. ----- la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder dos pagas adelantadas al funcionario de la Casa Miguel Miró -- Fuster y una paga adelantada a cada uno de los siguientes: Antonio Sureda Flaquer, a Don Jorge Sansó Font, a Don Juan Barceló Roselló, a Don Juan Binimelis, a Don Juan Maasot covas, comprometiéndose todos ellos a la devolución de la misma según lo establecido. --

Se acuerda urgencia.

En este estado y no figurando más asuntos en la Orden del Día para ser tratado, el Sr. Presidente declara de urgencia, los siguientes.





A.0.321.486 \*



- I. *Se enterab la comisión del fallecimiento de la hija del depositario Sr. Vich.* Acto continuo se acuerda darse por enterada del fallecimiento de una hija del actual Depositario Sr. Vich, acordándose constara en acta el sentimiento de la corporación y que se comunicara al Sr. Vich-- el acuerdo de referencia.
- II. *Pasa a Obras oficio Director Ingeniero de Montes.* Seguidamente se acuerda pase a la comisión de Obras un oficio del Ingeniero Jefe del cuerpo de Ingenieros de Montes, para que por la brigada de trabajadores de este Ayuntamiento, se proceda a la extinción de la plaga de la procesionaria que ha invadido una parte del Bosque de Bellver.
- III. *Carta agradecimiento Sr. Don Basilio Martí* Acto seguido se acuerda darse por enterada de una carta del Sr. Don Basilio Martí, agradeciendo a corporación acuerdo tomado en solicitud suya sobre inclusión, como Representante Jurídico de este Ayuntamiento en Madrid, en el presupuesto con gratificación.
- IV. *Se da por enterada de telegrama D. Basilio Martí, sobre presentación de documentos a Banco Crédito Local de España.* Acto seguido se acuerda darse por enterada de un telegrama del Sr. Basilio Martí, en el que manifiesta a esta corporación haber sido entregados al Banco de Crédito Local los documentos que al efecto le fueron remitidos.
- V. *Se acuerda devolución fianza hojalateros en forma simplificada.* Acto seguido se acuerda la devolución de la fianza a los hojalateros que la tenían depositada de forma que no se tenga que tomar acuerdo cada vez por la corporación siendo suficiente que lo soliciten en las Oficinas de los Servicios de Aguas, pasando a Intervención con el Visto Bueno de la corporación.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra y -- siendo la hora trece y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo !Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España! de todo lo cual se extiende en á presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase Séptima números 321.484 - 321.485 y ---- 321.486, debidamente reintegradas sus segundas partes que firman to dos los asistentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

*Hernández*

*Juan José...*

*M. Y. ...*

*Juan...*

*Joaquín F. de ...*

*Hernández*

*Procurador...*

*Juan...*

*Juan...*

*Juan...*

*Hernández*

*Roberto...*

El Interventor,

*J. Mosqueda*

EL SECRETARIO,

*Juan...*